



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN pública sobre la solicitud de Demasía de la concesión de explotación denominada San Marcos nº 1.247.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria: Hace saber que la mercantil Canteras Golmayo, S.A., titular de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) denominada San Marcos nº 1.247 ha solicitado, el pasado día 12 de agosto de 2016, el otorgamiento como Demasía de los terrenos francos y no registrales existentes en su entorno.

Conforme al art. 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, todos aquellos titulares de concesiones limítrofes o próximas pueden presentar en el plazo de 10 días a partir del siguiente a esa publicación ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, cuantas alegaciones consideren pertinentes en defensa de sus intereses, aportando para ello la documentación exigida en el apartado a) del citado art. 57 del Reglamento.

Soria, 20 de septiembre de 2016.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2231

BOPSO-118-19102016